



ACTA CIRCUNSTANCIADA:
NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO.

PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/041/2016.

SERVICIO:
"SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA MEDIANTE LA MODALIDAD DE VALES DE PAPEL, PARA EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y/O ADITIVOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017".

CIUDAD DE MÉXICO, 14 DE DICIEMBRE 2016.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 327 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, EN ADELANTE, "ACUERDO ADMINISTRATIVO" ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.3 "NOTIFICACIÓN DEL FALLO", DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA AL RUBRO CITADO, Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN N° SEA/DGRM/DCS/036/2016 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016, EL RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DA A CONOCER EN SESIÓN PÚBLICA, PRESIDIDA POR EL LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ, SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS I, ASISTIDO POR EL LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TOMAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 17:00 HORAS. REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL. TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DEL EL LIC. PEDRO TAPIA TAJONAR Y MBA. LUIS MANUEL HERNÁNDEZ ROJAS, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL; ASÍ COMO LA LIC. KARINA LÓPEZ CAMACHO Y LIC. HÉCTOR MANUEL LÓPEZ CORONA, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES.

ACTO SEGUIDO SE COMUNICA QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES AUTORIZARON MANCOMUNADAMENTE EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO SEÑALADO, CONFORME A LOS RESULTADOS DE LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS TÉCNICO Y FINANCIERO, ASÍ COMO EL ECONÓMICO; DÁNDOSE A CONOCER EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 326, 327 Y 358 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO.

ASIMISMO, SE COMUNICA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 327 Y ARTÍCULO 330 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 4.7 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, Y CON BASE EN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS FINANCIERO, TÉCNICO Y ECONÓMICO EMITIDOS DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 303, 304 Y 305 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DETERMINÓ DESCALIFICAR AL SIGUIENTE LICITANTE:

I. POR EL DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 303 DEL ACUERDO GENERAL, ASÍ COMO LOS NUMERALES 3.2. "REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR

RUBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS	



LOS LICITANTES”, EN RELACIÓN CON EL 3.2.1. “DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE” Y 4.1. “EVALUACIÓN FINANCIERA” DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

1. SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.

EN VIRTUD DE QUE:

1. CON FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2016 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL CUAL EL PRESTADOR DE SERVICIOS SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V. NO PRESENTÓ COPIA SIMPLE DEL CUADERNILLO DEL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL Y ACUSE DE PRESENTACIÓN SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.2.1, INCISO E, NUMERAL I DE LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 325 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.2 PÁRRAFOS SÉPTIMO Y OCTAVO DE LA BASES CONCURSALES, SE LE DIO UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016, PLAZO A VENCER EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2016 PARA PRESENTAR DICHS DOCUMENTOS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 170, PISO 7, ALA “A”, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14210, EN SOBRE CERRADO.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, CON FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2016 EL PRESTADOR DE SERVICIOS SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V. PRESENTÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES UN SOBRE CERRADO QUE DECÍA CONTENER LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2.1, INCISO E, NUMERAL I DE LAS BASES DE LICITACIÓN, MISMO QUE MEDIANTE OFICIO NO. SEA/DGRM/DCS/6732/2016 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2016 FUE REMITIDO EN LAS MISMAS CONDICIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO A EFECTO DE QUE SE EMITIERA EL DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO CORRESPONDIENTE.

AHORA BIEN, DE CONFORMIDAD AL DICTAMEN FINANCIERO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, SE DETERMINA DESCALIFICAR A LA EMPRESA SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE:

- LA EMPRESA NO PRESENTÓ COPIA SIMPLE DEL CUADERNILLO DEL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 3.2.1., INCISO E), NUMERAL 1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN RESOLUTIVO ANTERIORMENTE REFERIDO, Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 358, PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EL CONTRATO SE ADJUDICA A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL CONSEJO, POR LO QUE **SE DETERMINÓ ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/041/2016** RELATIVA AL “SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA MEDIANTE LA MODALIDAD DE VALES DE PAPEL, PARA EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y/O ADITIVOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”, A LA EMPRESA **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.**, EN VIRTUD DE OFRECER LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

RUBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
	



MONTO MÍNIMO	SUBTOTAL	COMISIÓN DEL SERVICIO 0.85%	I.V.A. (SOBRE EL PORCENTAJE DE COMISIÓN)	TOTAL
	\$80,369,851.27	\$683,143.74	\$109,303.00	\$81,162,298.00

NOTA: SE DETECTÓ UNA DIFERENCIA DE MÁS DE \$0.73 EN EL CÁLCULO DEL I.V.A. SOBRE EL PORCENTAJE DE LA COMISIÓN, HECHO QUE FUE MANIFESTADO EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS CELEBRADO EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2016, LO CUAL NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

MONTO MÁXIMO	SUBTOTAL	COMISIÓN DEL SERVICIO 0.85%	I.V.A. (SOBRE EL PORCENTAJE DE COMISIÓN)	TOTAL
	\$91,933,987.88	\$781,438.90	\$125,030.22	\$92,840,457.00

EL CONTRATO QUE EN SU OPORTUNIDAD SE SUSCRIBA SERÁ EN LA MODALIDAD ABIERTA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 362 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, EL CUAL CONSIDERARÁ UN MONTO MÍNIMO DE \$81,162,298.00 (OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$92,840,457.00 (NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) MONTOS CON COMISIÓN DEL SERVICIO E I.V.A. INCLUIDOS.

LOS RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2017, ESTARÁN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO, AL PRESUPUESTO QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

SE NOTIFICA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 302 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS LLEVARÁ A CABO EL DICTAMEN LEGAL CORRESPONDIENTE, POR LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA EN EL NUMERAL 5.4. "DICTAMEN LEGAL" DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, CITA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2016 EN UN HORARIO DE 09:30 A 14:30 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS.

NO SE OMITE MENCIONAR QUE LA DOCUMENTACIÓN SERÁ REMITIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE; EN CASO DE QUE EL DICTAMEN LEGAL NO SEA FAVORABLE, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL INICIARÁ EN CONTRA DEL LICITANTE ADJUDICADO EL PROCEDIMIENTO DE IMPEDIMENTO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 300 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, INDEPENDIEMENTE DE PROCEDER A ADJUDICAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 329 DEL MISMO ORDENAMIENTO.

CABE DESTACAR QUE EL PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARÁ EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 367 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, Y LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERÁ EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 367 Y 405, EN RELACIÓN CON LOS PUNTOS 2.8. "GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTARSE", 2.8.1 "RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LA GARANTÍA ESTABLECIDA EN EL PUNTO 2.10.4. "RELATIVA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL" DENTRO DE UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 367 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA SIDO COMUNICADO EN SESIÓN PÚBLICA O NOTIFICADO POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE

RUBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS



TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA.

SE PREGUNTÓ A LOS PARTICIPANTES, SI TENÍAN ALGUNA DUDA, INCONFORMIDAD O DESEABAN AGREGAR ALGO MÁS AL PRESENTE ACTO, NO EXISTIENDO COMENTARIO ALGUNO, SE DIO POR TERMINADO EL PRESENTE EVENTO A LAS 17:30 HORAS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS ASISTENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ	RÚBRICA	LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TOMAS	RÚBRICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

LIC. PEDRO TAPIA TAJONAR	RÚBRICA	MBA. LUIS MANUEL HERNÁNDEZ ROJAS	RÚBRICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

LIC. KARINA LÓPEZ CAMACHO	RUBRICA	LIC. HÉCTOR MANUEL LÓPEZ CORONA	RUBRICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/041/2016, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA MEDIANTE LA MODALIDAD DE VALES DE PAPEL, PARA EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y/O ADITIVOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017".

RUBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS